

LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2013

OBJETO:

***CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS
E INTERESES PATRIMONIALES Y POR AQUELLOS A LOS QUE LLEGASE A SER
RESPONSABLE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA***

INFORME EVALUACION Y CALIFICACIÓN

FECHA: 20 de septiembre de 2013

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2013**

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador de la licitación Pública No. 12 de 2013 realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

PROPONENTE	Grupo	VALOR INCLUIDO IVA	FOLIOS
Unión Temporal Previsora Liberty Seguros UTP	Grupo 1	\$527.506.668	396
AIG Seguros Colombia S.A.	Grupo 2	\$23.469.700	130

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de:

Todos los grupos: \$ 562.535.810.00

Grupo 1: \$ 539.066.110.00

Grupo 2: \$ 23.469.700.00

Se procedió a realizar la calificación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación pública No. 12 de 2013, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica así:

VER ANEXO

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación pública No. 12 de 2013, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera así:

VER ANEXO

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2013

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

VER ANEXO: Matriz cumplimiento requisitos técnicos

ANÁLISIS GRUPO 1

1. En el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad, en su numeral 4.5.1 Calificación del Factor Técnico (700 puntos) se establece en su nota aclaratoria lo siguiente:

4.5.1: Calificación Factor Técnico (700 puntos)

El objetivo de este paso, el cual se realiza sobre ofertas aptas para las evaluaciones, comprende la revisión de los aspectos relativos a amparos, cláusulas, condiciones particulares

Se revisará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y presentación de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

NOTA: Todos los oferentes que presenten su propuesta, deben otorgar las coberturas y condiciones obligatorias, de lo contrario su propuesta no podrá ser calificable y por ende desestimada tal y como se establece en las causales de rechazo (Subrayado nuestro).

RECHAZO DE PROPUESTAS

Sera motivo de rechazo de la propuesta la que presente alguna de las siguientes irregularidades:

3.5.13. Cuando no se otorgue alguna de las condiciones nombradas como obligatorias en los cuadros del anexo 3

3.5.14. Cuando la propuesta varié los requisitos indicados en este pliego, o ésta no se acoja totalmente al pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2013

Al tenor de este requerimiento, se observa que Unión Temporal Previsora Liberty Seguros UTP incurre en las causales de rechazo de la propuesta, establecidas en el pliego de condiciones; debido a que como bien se dice, el oferente aunque otorga las condiciones establecidas como obligatorias, este varió o no acogió totalmente la condición tal cual se había establecido.

Así mismo el numeral 2.2.2.3 Slip de Cotización (Anexo 3 NO SUBSANABLE) se indica lo siguiente:

Formularios o cuadros debidamente diligenciados y firmados. Los proponentes deberán utilizar los formatos correspondientes a los formularios y cuadros que forman parte de la presente licitación.

Las condiciones de la presente convocatoria que se anuncian como obligatoria en el anexo 3, denominado "Slip de cotización" son de estricto cumplimiento por parte de los proponentes. El incumplimiento por parte del proponente de tales requisitos, dará lugar a la descalificación de la propuesta.

Como se observa nuevamente, el slip era muy claro en determinar que aquel proponente interesado en participar en el proceso debía otorgar las condiciones obligatorias, en el mismo sentido en que estaban expresadas en el slip y no era posible para estos, hacer modificaciones o condicionar tales coberturas.

Por este motivo y en atención a que la Unión Temporal condicionó o sublimitó la cobertura exigida como obligatoria, está incumpliendo lo establecido en los pliegos de condiciones en los numerales antes mencionados.

Por todo lo anterior sugerimos rechazar la propuesta presentada por Unión Temporal Previsora Liberty Seguros UTP por no cumplir con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

ANÁLISIS GRUPO 2

Infidelidad y Riesgos Financieros

En términos generales, AIG Seguros Colombia S.A. ha ofrecido los amparos y coberturas solicitados en el anexo del pliego

- Las condiciones obligatorias y no obligatorias fueron otorgadas.
- Bono de no reclamación del 10% correspondiente a la vigencia 2013-.2013 al 100%, por \$2.450.000 (sujeto a la carta de no conocimiento de reclamos.
- Bono de fidelización del 7.5% anticipado al 100% por \$1.837.500 (vigencia 2013-2014) siendo el primer año del nuevo acuerdo.

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2013

Deducibles

- Se otorgaron los mismos deducibles que traía póliza en la actualidad
- Toda y cada pérdida: \$75.000.000

Exclusiones:

- Leer detenidamente las principales exclusiones página 6 a 9 del condicionado general. Folios 87 al 90 de la propuesta

Garantías:

- Se encuentra en la página 13 del condicionado general. Folio 94.

Grupo No 2 - AIG Seguros Colombia S.A.

Pólizas	Valor con IVA*	Total Calificación	Calificación por ponderación
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 23.469.700	825	825,00

****Vigencia de las pólizas 01/10/2013 hasta el 01/10/2014***

**** Primas con IVA Valor Asegurado Actual***

Por encontrar la propuesta de AIG seguros Colombia S.A. ajustada a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cumplir con los factores técnicos y económicos establecidos en el mismo, sugerimos avalar la propuesta de AIG Seguros Colombia S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2013

RECOMENDACIÓN:

1. Después de verificar los factores técnicos y económicos para el Grupo 1 y determinar con base en estos que la propuesta presentada por la Unión Temporal Previsora Liberty Seguros UTP **no cumple** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones se recomienda declarar desierto el Grupo 1.
2. Después de verificar los factores técnicos y económicos para el Grupo 2 y determinar con base en estos que la propuesta presentada por AIG seguros Colombia S.A **cumple** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se recomienda adjudicar el contrato de seguros correspondiente al grupo No. 2 (Infidelidad y Riesgos Financieros) a la firma AIG seguros Colombia S.A

Dada en Pereira, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica

MARIA TERESA VELEZ ANGEL
Comité Jurídico

Evaluación Financiera

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Comité Financiero

Evaluación Técnica

HUGO A. CORRALES G.
Comité Técnico
Representante Delima Marsh

VICTORIA LUISA ARISTIZABAL MARIN
Comité Técnico

JORGE IVAN GARCIA ARENAS
Comité Técnico

ORLANDO CAÑAS MORENO
Comité Técnico